ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NASLY ADITH TICORA GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.332.889	CONTRATO No.	819-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el desarrollo de esta actividad se está a la espera de instrucciones sobre las metodologías e instrumentos para la respectiva elaboración de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes de marzo se ha entregado base de asignación de población con un total de 48 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 22 son del municipio de Granada y 19 del municipio de Lejanías, 4 del municipio de Fuente de Oro y 3 del municipio de Puerto Lleras. Con éstas se ha estado en comunicación y se han realizado diferentes actividades con el objetivo de que las Personas en proceso de reincorporación se encuentren al tanto de los avances en su proceso con la agencia, anteriormente se expuso que la resolución 006 de 2021 prorroga la fase de transición hasta el 31 de julio de 2021 para efectos de facilitar la divulgación y definir los acuerdos que comprenderán la Hoja de Ruta, es por esto que se encuentran en inicio de proceso de acompañamiento a su proceso con la profesional para iniciar luego de dadas las instrucciones la construcción y la finalización de su respectiva hoja de ruta.
3.Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Luego de acordadas las actividades previamente convocadas por medio de llamadas telefónicas se programan las atenciones respectivas con la población asignada. En el presente mes de marzo se utilizan las herramientas como llamadas de voz, llamadas por WhatsApp, mensajes de texto y video llamadas para tener contacto con cada uno de las PER asignadas, así como para divulgar todo tipo de actividades o de documentos que pueden ser de conocimiento general. Es así como se logra establecer contacto con 47 personas asignadas y se realizan actividades en temas de salud, educativo, productividad, sicosocial, familia y productividad y a tres personas se les realiza la profundización en productividad en vivienda, puesto que han manifestado su interés en adquirirla ya sea como proyecto productivo de carácter individual o para aplicar a las diferentes opciones que desde el gobierno nacional o local se encuentran.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Aún no se ha dado inicio al proceso de concertación de acuerdos, se realiza actividades de acompañamiento a ruta de reincorporación.
5.Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza seguimiento a la población que se encuentra realizando su formación académica tanto en el programa de maestro itinerante desarrollado por la UNAD, como en instituaciones públicas y privadas. Del municipio de lejanías se encuentran desarrollando actividades académicas Álvaro Mancilla Tafur, Cindy Nurely Torres Guerrero, Yamile Ramírez Rodríguez, Edier Antonio López Herrera, Janeth García Ávila, Judith Ricaurte Duran, María Emma Gutiérrez Sánchez; como novedad los excombatientes Duberney Herran Torres y Maryoli Alonso Fierro manifestaron su interés de retirarse del programa por lo que se procede a realizar el respectivo trámite. En el municipio de Granada se han matriculado Edilson Bustos Lozada, Teresa Henao Muñoz, Rubén Darío Osorio Perez, Ubanith Gonzalez Bedoya Y Pablo Emilio Murillo Rivas las cuales iniciaron su formación académica en el presente mes de marzo de manera virtual. Del municipio de Fuente de Oro 3 PER ya se encuentran matriculados y estudiando en el Liceo el Rosario Jenifer Yurley Ite Pardo, John Alexander Ayala Colmenares Y Luis Fernando Ite Pardo; finalmente Himer Alcides Peña Mojica del municipio de Puerto Lleras quien se matriculó en el Centro Educativo Técnico Laboral CETEL.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes se realiza seguimiento al estado actual de afiliación en salud de cada uno de los PER asignados, evidenciando que todos cuentan con su estado activo en salud. Se evidencia que cada uno de los PER asignados cuentan con el Registro Nacional de Reincorporación lo que les permitirá junto a las actividades psicosociales. Se realiza socialización de requisitos para adquisición de proyecto productivo individual a 17 excombatientes, los cuales desean poner en marcha sus proyectos básicamente en agricultura y ganadería, a 2 PER se les da información sobre proyecto productivo individual para acceso a vivienda. Se inicia el trámite para adquisición de proyecto productivo individual de las PER Juan Carlos Holguín Y Paola Cristina Castro Amariles quienes en Aguacatera y ganadería respectivamente; éstos se presentaron para revisión ante los asesores de productividad del grupo territorial.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente informo las actividades se realizaron de manera virtual, dada la situación de contingencia por el aislamiento preventivo decretado desde el gobierno nacional y siguiendo las directrices de la ARN para el mes de marzo, se continúa realizando seguimiento a la implementación del proyecto de yuca que desde el año anterior está en ejecución y que es asociativo.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la situación de contingencia por el aislamiento preventivo decretado desde el gobierno nacional y siguiendo las directrices de la ARN, las actividades se están realizando de manera virtual evitando así reuniones de tipo grupal, encuentros presenciales o visitas domiciliarias.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dado que no se ha desarrollado la hoja de ruta no se realiza seguimiento a acuerdos o acciones concertadas de la misma.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NASLY ADITH TICORA GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.332.889	CONTRATO No.	819-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En forma oportuna se ha brindado la información solicitada y entregado los informes solicitados, así como participado en los espacios dónde se ha requerido la participación como Profesional Facilitador, estando en todos los encuentros y reuniones que de forma virtual se han realizado.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Periodicamente se realiza el cargue de la información al SIR evidenciando las actividades desarrolladas.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza entrega de los documentos que de forma virtual se han recepcionado o emitido a gestión documental bajo los parámetros establecidos para la correcta entrega de la misma.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se ha realizado entrega de la información solicitada por funcionarios del Grupo Territorial y los documentos recibidos por parte de las PER se han cargado respectivamente al SIR. Se participa de reuniones virtuales como: Transferencia Líneas Especiales de Crédito Finagro, Jornada de entrenamiento facilitadores y seguimiento ruta de reincorporación, Prevención del Riesgo Psicosocial: Acoso Laboral, seguimiento población vinculada maestro itinerante, Capacitación Línea de Habitabilidad y Vivienda, Capacitación SIRR Proyectos Productivo Individuales dirigida a Facilitadores Antiguos GT Meta y Orinoquía.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente marzo no se han solicitado otras actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones del numeral 22) se consulta el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-03-2021

NASLY ADITH TICORA GONZALEZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"